

DECLARACION N° 158

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *El Concejo Deliberante del Departamento Capital adhiere a la conmemoración, al cumplirse el 15 de Marzo, de un aniversario más del Día Mundial del Consumidor, hecho este que se celebra formalmente desde el año 1.983, aunque sus raíces datan del año 1.962 cuando el entonces Presidente John F. Kennedy dijo ante el Congreso : “Ser Consumidor, por definición no incluye a todos, Somos el grupo económico más grande del mercado... Pero es el único grupo cuyos puntos de vista a menudo no son escuchados”. Con este pronunciamiento, por primera vez, se tuvo en cuenta al Consumidor como alguien que debe ser escuchado, respetado y a quien pedirle asesoramiento en políticas económicas, puesto que se es Consumidor desde el nacimiento hasta la muerte.* -----

----- *Asimismo este Cuerpo de Concejales aprovecha la oportunidad para destacar que nuestra Constitución Nacional, en su Artículo 42º, consagra los Derecho de los Consumidores cuando nos dice : “Los Consumidores y Usuarios de Bienes y Servicios tienen Derecho, en la relación de consumo, a la protección de la salud, seguridad e intereses económicos, a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno”.* -----

----- *Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva La Rioja, a los doce días del mes de Marzo del año dos mil catorce. Proyecto presentado por el Bloque Juan Domingo Perón (Concejal Diego Gerardo MAZZUCHELLI).*-----

g.d.